



CONTRATO INDEFINIDO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD:

* Requisitos de los trabajadores:

- Tener una discapacidad con un grado igual o superior al 33%, o ser pensionista de la Seguridad Social con una incapacidad permanente en el grado de total, absoluta o gran invalidez.
- Estar inscrito en el Servicio Público de Empleo.
- No haber estado vinculado a la empresa en los 24 meses anteriores a la contratación mediante un contrato por tiempo indefinido.
- Quedan excluidos los trabajadores que hayan finalizado su relación laboral con carácter indefinido en un plazo de 3 meses previos a la formalización del contrato, excepto en el supuesto de que el trabajador haya extinguido la contratación voluntariamente.

* Requisitos de la empresa:

- Empresas que contraten trabajadores con discapacidad por tiempo indefinido, a jornada completa o parcial, así como las cooperativas de trabajo asociado que incorporen trabajadores con discapacidad como socios.
- Empresas que hayan extinguido o extingan por despido reconocido o declarado improcedente o por despido colectivo contratos bonificados quedarán excluidas por un período de 12 meses de las bonificaciones establecidas en este programa.

* Incentivos:

- Subvención de 3.907€ por cada contrato celebrado a tiempo completo.
- Si es a tiempo parcial, la subvención se reducirá proporcionalmente a la jornada pactada.
- Bonificación de las cuotas empresariales:

Si el contrato se celebra a tiempo completo, la empresa tendrá derecho a las siguientes bonificaciones:

		Hombres	Mujeres
Trabajadores discapacitados sin discapacidad severa	Menores de 45 años	4.500€/año	5.350€/año
	Mayores de 45 años	5.700€/año	5.700€/año
Trabajadores discapacitados con discapacidad severa	Menores de 45 años	5.100€/año	5.950€/año
	Mayores de 45 años	6.300€/año	6.300€/año

Si el contrato se realiza a **tiempo parcial**, la cuantía de la bonificación resultará de aplicar a las previstas en cada caso, un porcentaje igual al de la jornada pactada en el contrato, al que se le sumará un 30%, sin que en ningún caso pueda superar el 100% de la cuantía prevista.

La empresa para poder bonificarse de la cuota empresarial tendrá que cumplir los siguientes **requisitos**:

1. Hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social, tanto en la fecha de alta de los trabajadores, como durante la aplicación de las bonificaciones correspondientes.

2. No haber sido excluidos del acceso a los beneficios derivados de la aplicación de los programas de empleo por la comisión de infracciones muy graves no prescritas.

- **Subvención para la adaptación de puestos de trabajo**, eliminación de barreras o dotación de medios de protección personal hasta 901,52€.

- **Deducción de la cuota íntegra del Impuesto de Sociedades** en la cantidad de 6.000€ por cada persona/año de incremento del promedio de la plantilla de trabajadores con discapacidad, contratados por tiempo indefinido, respecto a la plantilla media de trabajadores con discapacidad del ejercicio inmediatamente anterior con dicho tipo de contrato.

*** Obligaciones de la empresa:**

Las empresas beneficiarias estarán obligadas a mantener la estabilidad de estos trabajadores por un tiempo mínimo de tres años y, en caso de despido procedente, deberán sustituirlos por otros trabajadores con discapacidad.

*** Formalización, duración y jornada:**

- El contrato se formalizará por escrito y se deberá concertar por tiempo indefinido y a jornada completa o a tiempo parcial.
- Al contrato se acompañará solicitud de alta en el régimen correspondiente de la Seguridad Social, así como el certificado de minusvalía.
- El contrato deberá ser comunicado al Servicio Público Empleo en los 10 días siguientes a su concertación.

*** Otras características:**

- Estos contratos podrán acogerse a la reducción de la indemnización por despido prevista en la Ley 12/2001, de 9 de julio, que será de 33 días de salario por año de servicio y hasta un máximo de 24 mensualidades.

Para cualquier duda estamos a tu disposición:

Teléfono: 976 20 45 32

Email: kentrikes@kairos.coop